



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-453289
 5.300 - La Rioja

LA RIOJA,

07 AGO 2007

SEÑOR/A
DIRECTORA DEL JARDIN N° 1
CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de las Resoluciones Ministerial N° 689/07, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-

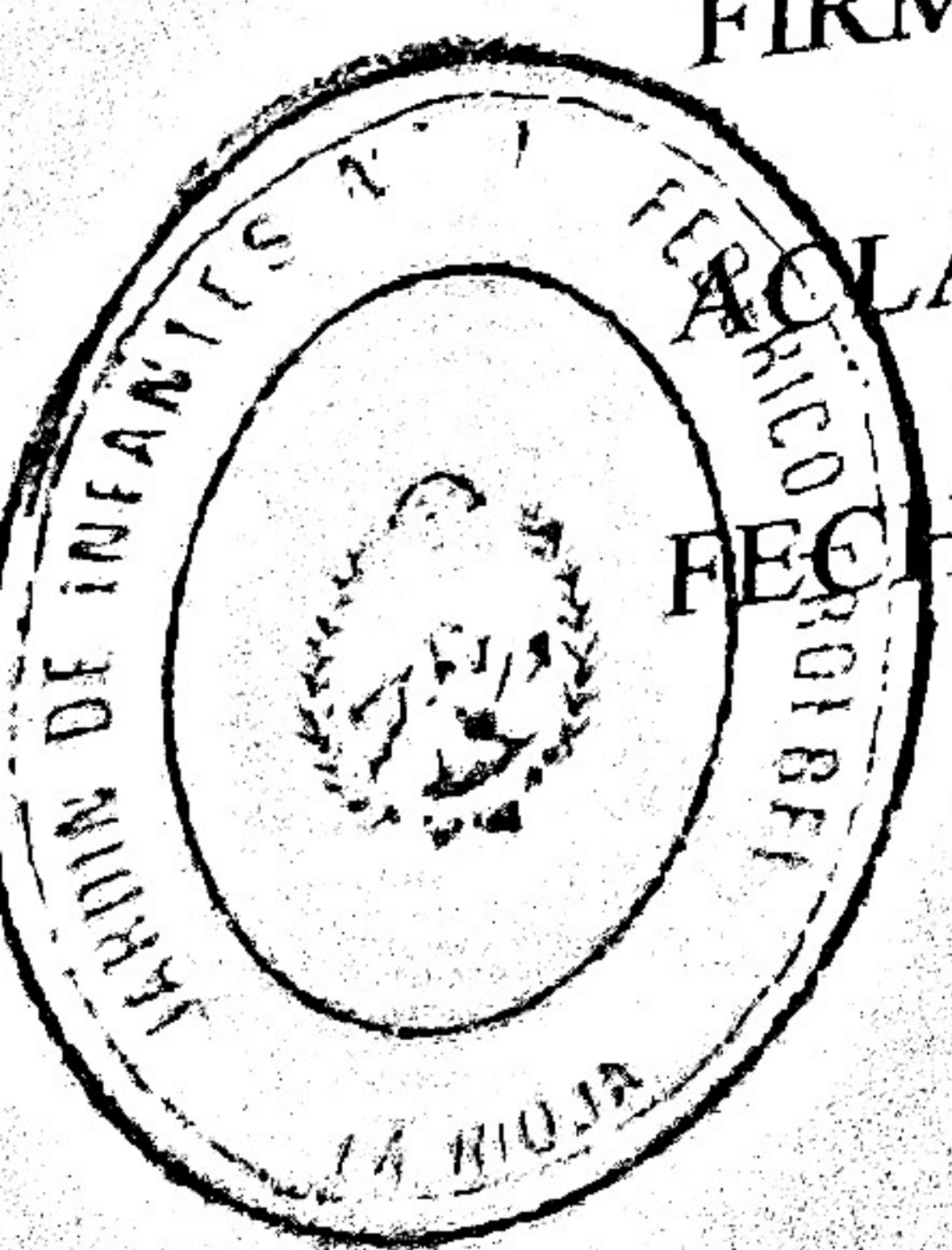
[Signature]
 Lic. GERARDO JOSE MARIA BASCONCELLO
 DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

DECLARACION.....

FECHA Y HORA.....

[Signature]
 Funes Roxana Beatriz
 08/08/07 16:25 hs



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE EDUCACION

Calle N° 65 - 1° Piso - Tel. 03822-425501
5300 - La Rioja

LA RIOJA, 06 AGO. 2007

VISTO: la necesidad de contar con Personal de Servicios que presten funciones en Mayordomía del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

QUE por lo mencionado anteriormente se hace necesario que la Sra. Miriam Aída Luna D.N.I. N° 16.152.373, quien posee el cargo de Personal de Servicios Generales Categoría 08 en el Jardín de Infantes N° 1, pase a desempeñar sus funciones en Mayordomía del Ministerio de Educación, por los motivos señalados precedentemente.

POR ELLO y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

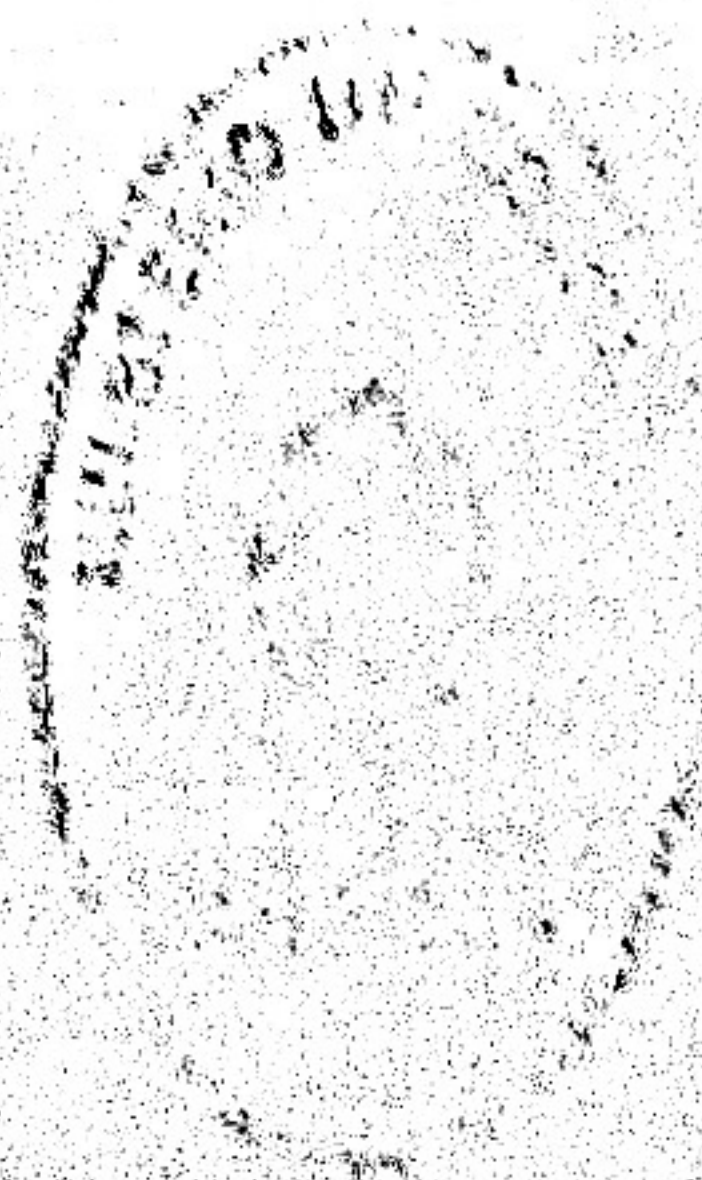
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Sra. Miriam Aída Luna D.N.I. N° 16.152.373, quien posee el cargo de Personal de Servicios Generales Categoría 08 en el Jardín de Infantes N° 1, pase a desempeñar sus funciones en Mayordomía del Ministerio de Educación, por los motivos señalados precedentemente, partir del día 01 de Julio de 2.007 y hasta una nueva disposición.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M. E. N° 689

D



PROF. CARLOS ABRAHAM LUNA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA



LIC. GERARDO J. M. BASCONCE
DIRECTOR GENERAL DE DEPENDENCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA